



**SERVICIOS DE
MONTEJURRA, S.A.**

C/ Bell Viste, 2 - 31200 ESTELLA - LIZARRA
Tfno. 948 552711 - www.montejurra.com
mancomunidad@montejurra.com

ANUNCIO DE CONTRATACIÓN INDEFINIDA

SERVICIOS DE MONTEJURRA S.A. sociedad instrumental de MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA, precisa contratar:

UN/A JEFE/A PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS URBANOS DE CÁRCAR

HIRI-HONDAKINAK TRATATZEKO CARCARREKO INSTALAZIORAKO NAGUSI BAT

SE REQUIERE:

- Ser ciudadano/a de un estado miembro de la Comunidad Europea o disponer de autorización vigente para trabajar en el país.
- Estar en posesión del carnet de conducir (clase B1).
- Formación: Grado en Ingeniería o Ingeniería Técnica.
- Experiencia de al menos 3 años en puestos de responsabilidad con al menos 5 personas a cargo en áreas de: producción, procesos industriales, manteniendo, ejecución de obras y/o proyectos o tratamiento de residuos.

SE OFRECE:

- Contrato indefinido a tiempo completo.
- Retribución conforme a Convenio Empresa (49.123,61 €/ Salario Expectativa) y se valorará la posibilidad de asignar un coche de empresa.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

El Condicionado está disponible en la Web: www.montejurra.com

Las solicitudes deberán presentarse antes de las 23 horas del día 19 de enero de 2024

Se enviarán al mail: empleo@montejurra.com

Con la solicitud deberá adjuntar en PDF ÚNICO la documentación acreditativa.

Servicios de Montejurra S.A. es una organización comprometida con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, por lo que invita expresamente a presentarse a esta convocatoria a las personas cualificadas y que reúnan los requisitos establecidos.

Se informa que, en cumplimiento de lo establecido en la normativa de Protección de Datos, los datos personales que se recaban en el formulario serán incorporados a un fichero con la única finalidad de gestionar el proceso de selección publicitado. Dichos datos no serán cedidos a terceros salvo las previsiones legales. Asimismo, informamos que el responsable del fichero será SMSA a quien podrá dirigirse con el fin de ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y el resto de los derechos que le asisten.

Estella-Lizarrá, a 23 de diciembre de 2024